

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE MINUTAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Los usuarios/administrados podrán ingresar el requerimiento de información, referente a la normativa de suelos y solicitar la elaboración de minutas, en la Procuraduría Metropolitana. El usuario/administrado deberá preparar su solicitud y/o petición, suscribirlo mediante firma electrónica o, imprimirlo y firmarlo, para posteriormente ser escaneado en archivo formato pdf. Los escritos y peticiones deberán respetar y cumplir los requisitos establecidos en la norma aplicable para cada caso. Una vez ingresada la petición se analizará si se cumplen los requisitos, le corresponde a la Procuraduría Metropolitana para emitir la respuesta correspondiente.
¿A quién está dirigido?	Podrá realizar este trámite toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero, que haya comparecido o tenga interés en un expediente administrativo en relación a temas legales referente a la normativa de suelos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Oficio • Informe • Minuta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud 2. Documento de identidad actualizado y legible Requisitos Específicos: 1. Certificados de gravamen 2. Copia de escrituras 3. Posesión efectiva 4. Capitulaciones o Liquidación Sociedad Conyugal "Estos requisitos, dependen de la naturaleza del trámite".
¿Cómo hago el trámite?	Presencial 1. Oficio de petición o solicitud. 2. Entregar los requisitos en ventanilla. 3. Creación de número de trámite y entrega al usuario 4. Recibir por correo la respuesta al trámite. En línea 1. Ingresar al sistema. 2. Colocar usuario y clave. 3. Llenar los datos solicitados. 4. Adjuntar información requerida. Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Palacio Municipal, Ventanilla de Subprocuraduría.

Base Legal

- [Estatuto Orgánico del GADDMQ](#). Art. Artículo 11, numeral 1.4.1.3.3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 02-395-2300 ext.1234

Transparencia